

Tema del día

Agenda corta antidelincuencia agilizaría creación de nueva cárcel

ACTUALIDAD. Gobierno y parlamentarios celebraron su entrada en vigencia. Desde la Defensoría Penal Pública advierten que el control de identidad preventivo es el punto más controversial.

Danny Fuentes Espinoza
danny.fuentes@cronicachillan.cl

Carabineros de la Segunda Comisaría de Chillán realizaron 6.032 controles de identidad en la ciudad durante 2015. La cifra anterior, representó una considerable disminución (54%) respecto a 2014, cuando se hicieron un total de 13.254 fiscalizaciones a personas, de acuerdo a los datos generados por la institución en la Automatización de Unidades Policiales (Autopol).

Estas cifras, se presume, podrían aumentar ahora que Carabineros posee la facultad para realizar un control de identidad que ahora tiene el carácter preventivo, por lo que se restan los indicios que antes se requerían para aplicarlo en la comunidad.

Ese es uno de los principales ejes de la agenda corta antidelincuencia, o al menos el más controversial antes de su promulgación, el día martes, cuando se informó a través del Diario Oficial que entra en vigencia.

Desde el Gobierno, el Secretario Regional Ministerial (Seremi) de Justicia en el Bío Bío, celebró la concreción del proyecto, que aborda varios temas más: Endurece penas en los delitos de robo, hurto, le entrega nuevas facultades investigativas al Ministerio Público, y también elimina aspectos bu-

“No era aceptable que la construcción de una cárcel demore en promedio siete años. Eso explica que en el gobierno del presidente Sebastián Piñera no se haya puesto un solo ladrillo del recinto penal”.

Felipe Harboe
Senador PPD

rocráticos que enfrentaba Gendarmería, dependiente del Ministerio de Justicia, para construir recintos penitenciarios.

CONTROL DE IDENTIDAD

El senador Víctor Pérez Varela, quien votó a favor del proyecto, señaló que “fue extraordinariamente complejo su debate porque un grupo importante de senadores y diputados que no quería darle mayores facultades a las policías, ni endurecer penas”.

Al punto que se refiere el congresista de la UDI es al control preventivo de identidad, que varió desde el inicio de su discusión hasta la aplicación que resulta vigente actualmente, de hecho pasó por el Tribunal Constitucional antes de ser aprobado.

Será aplicable a mayores de 18 años, las personas pueden acreditar su identidad del carnet, la licencia de conducir, pasaporte o una tarjeta estudiantil, o bien utilizando los dispositivos tecnológicos que dispongan los carabineros o funcionarios de la PDI. En caso de ser retenidos para efectuar el procedimiento, éste deberá ser en el mismo lugar, y por un plazo máximo de una hora.

El jefe de la Defensoría Penal Pública en Chillán, Antonio Guerra, criticó en este punto que se restringe la libertad individual de las personas. “El tema que está en discusión ahora es cómo distinguir si la per-

sona es o no de mayor edad”, declaró el abogado de la Defensoría Penal Pública, quien advirtió que otra crítica es que “al haber controles sin indicios, podemos caer en situaciones de sesgos de la policía”.

Eso sí, valoró que no prosperara una modificación hacia la ‘ley antiencapuchados’. “Ese aspecto ya está solucionado porque las policías ya tienen las facultades para controlarlas, porque está prohibido que las personas se endosen y tampoco le encontramos sentido a esta tendencia para tipificar este delito”, declaró Antonio Guerra.

OTROS ÍTEM

El seremi de Justicia, Jorge Cáceres, destacó que la denominada agenda corta antidelincuencia “va en directa concordancia de las necesidades de las policías y el Ministerio Público”.

Por ello, valoró que la normativa especificara el maltrato a las autoridades, en este caso a carabineros, policías de investigaciones y también gendarmes. De hecho, la Ley ahora establece como un atentado a la autoridad los maltratos a policías y gendarmes con una pena de hasta 540 días. Si se causan lesiones graves la pena llegará a 20 años de cárcel. “El mensaje al aprobar esta ley es que se le da un respaldo a las policías para que cubran per-



MEDIDAS FUERON CELEBRADAS POR MINISTERIOS DE JUSTICIA E INTERIOR.

Endurece penas y entrega facultades

Otro ítem que abordó la agenda corta antidelincuencia contempla el que las policías podrán ingresar a un domicilio en persecución de un delincuente, sorprendido cometiendo un delito, para detenerlo y recolectar la prueba sin necesidad de orden judicial. En el robo con violencia que además, viola o da muerte a víctima, se eleva la pena a 15 años y 1 día hasta presidio perpetuo calificado. Además, el Juez no puede aplicar una pena inferior al mínimo establecido en el código penal: ejemplo robo con violencia es de 5 años y 1 día a 15 años. Otra facultad se permite al Juez autorizar agentes encubiertos para desbaratar a bandas y pandillas que roban y asaltan.

fectamente la labor policial”, dijo Cáceres.

Por su parte, el abogado penalista de Chillán, y ex fiscal Militar en Angol, Rodrigo Vera, rescató que la fiscalía podrá ahora solicitar hacer escuchas telefónicas a bandas dedicadas al robo, y no necesariamente a aquellas causas con penas por sobre los años de cárcel. “Anteriormente, eso estaba restringido a la Ley de drogas, por lo que hay más facultades para la

fiscalía, que además podrá practicar con mayor frecuencia la técnica del agente encubierto”, destacó.

Eso sí, también planteó sus reparos al proyecto de Ley. “El problema de la delincuencia no pasa por otorgar mayores facultades a las policías y fiscalía, porque el código penal ya tenía suficientes herramientas para realizar las pesquisas. Ahora se sacrifican las libertades individuales en el caso del



DESDE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA INSISTEN EN LOS CUESTIONAMIENTOS AL CONTROL PREVENTIVO.

PARLO OVALLE / AGENCIA UNO

6.032 controles de identidad

Se hicieron en Chillán durante 2015 por parte de carabineros. Esto implicó un 54% menos que las fiscalizaciones a personas durante el año anterior.

7 años en promedio

Tardaba hasta antes de la nueva Ley el sacar adelante un proyecto de construcción de un recinto penitenciario. Ahora, se espera, tarde menos de la mitad de ese plazo.

ASPECTOS IMPORTANTES

CONTROL DE IDENTIDAD PREVENTIVO A MAYORES DE 18 AÑOS



- Los funcionarios deberán exhibir su placa, señalar su nombre, grado y dotación.
- Las personas podrán acreditar su identidad a través de cédula, licencia de conducir, pasaporte o tarjeta estudiantil o utilizando, el funcionario policial o la persona requerida, cualquier dispositivo tecnológico idóneo para tal efecto. En caso de duda respecto de si la persona es mayor o menor de edad, se entenderá siempre que es menor de edad.

- El procedimiento descrito anteriormente no podrá extenderse más allá de una hora. No obstante lo anterior, en aquellos casos que no fuere posible verificar la identidad de la persona en el mismo lugar que se encontrare, el funcionario policial deberá poner tér-

MEJOR PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS ROBO, HURTO Y RECEPCIÓN



- Se establece un aumento de penas para cada uno de los delitos, principalmente en los robos violentos. Además, dificulta que los reincidentes de estos hechos logren su libertad.
- También se establece un aumento de penas en caso de lesiones a Carabineros, PDI y gendarmes en servicio.

mino de manera inmediata al procedimiento.

-Si la persona se negare a acreditar su identidad, oculta la verdad o proporciona una falsa, se sancionará entre 1 y 4 Unidades Tributarias Mensuales.

AUMENTO DE PENAS EN LOS DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPCIÓN



- El Ministerio Público podrá utilizar agentes encubiertos e informantes, entregas vigiladas y controladas en los casos que existan sospechas fundadas de que haya una asociación ilícita o de una agrupación conformada por dos o más personas para este tipo de delitos. Esto debe ser autorizado por un Juzgado de Garantía.
- El Poder Judicial, el Ministerio Público, Carabineros, la Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile deberán intercambiar los datos personales de los imputados y condenados, con el objeto de servir de elemento de apoyo a la labor investigativa en las diversas etapas del proceso penal. Esto, a través del Banco Unificado de Datos (BUD).

control preventivo de identidad, por ejemplo, y eso provoca cierto relajamiento en las facultades investigativas, porque podrán van a basar todo su trabajo en esta técnica”, explicó.

NUEVA CÁRCEL

Jorge Cáceres destacó que dentro de las nuevas normas está la agilización de la creación para recintos penitenciarios de aquí a 2020 en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Bío Bío.

“Es un artículo transitorio, y ahora se reduce a un par de meses la tramitación de la cárcel, que en el caso del Bío Bío tendrá un carácter regional”, dijo el Seremi de Justicia.

Por su parte, Felipe Harboe valoró integralmente la agenda antidelincuencia, y respecto a la norma sobre recintos penitenciarios dijo que “no era aceptable que la construcción de una cárcel demore en promedio siete años. Eso explica que en el gobierno del presi-

dente Sebastián Piñera no se haya puesto un solo ladrillo del recinto penal, y en esta administración vayamos por el mismo camino, porque no hay rentabilidad política porque son siete años”. A ello, agregó que “no se trata de tener más cárceles para tener más presos, sino de ampliar las cárceles para evitar el hacinamiento”.

El senador Víctor Pérez Varela, en tanto, valoró también esta nueva norma. “Espera-

mos que el ministerio de Justicia lo ocupe para destrabar la construcción de la cárcel de Ñuble, que no se ha avanzado prácticamente en nada”.

Además, insistió en que la construcción de una cárcel para la provincia de Ñuble, ayudaría a sacar del sector céntrico de Chillán el actual recinto penitenciario, que ha sido cuestionado, luego de las fugas del 27 de febrero de 2010 y la más reciente, del sábado, cuando escaparon 6 reos. **CS**